

<b>Resolución de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo</b>	
OBJETO	Aprobar el inicio del proceso participativo del Plan del Trabajo Autónomo en Navarra 2017-2020
REFERENCIA	<b>Código Expediente:</b> 00001304-2016-0010
<b>UNIDAD GESTORA</b>	Servicio de Trabajo Dirección: Parque Tomás Caballero, 1-1ª planta 31006.- Pamplona Teléfono: 848 427 902 Correo-electrónico: <a href="mailto:servicio.trabajo@navarra.es">servicio.trabajo@navarra.es</a>

La Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, establece en su artículo 5 el derecho de la ciudadanía a participar de manera real y efectiva en la elaboración, modificación y revisión de planes y programas, y detalla en su artículo 35 las "Garantías para la participación de la ciudadanía en la elaboración de determinados planes y programas de carácter general".

El Departamento de Desarrollo Económico, a través de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, ha abordado durante los meses de marzo y noviembre de 2016 la elaboración del Plan del Trabajo Autónomo en Navarra 2017-2020. En este momento, una vez elaborado un borrador de dicho documento con la participación de las Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo de Navarra presentes en el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo y Servicio Navarro de Empleo Nafar Lansare, se abre el proceso al resto de la ciudadanía.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 22 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

#### **RESUELVO:**

1. Aprobar el inicio y el diseño del Proceso Participativo del Plan del Trabajo Autónomo en Navarra 2017-2020.
2. Trasladar esta Resolución al Servicio de Trabajo y al Servicio de Atención y Participación Ciudadana y al Servicio de Gobierno Abierto, a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y TRABAJO  
Izaskun Goñi Razquin